

24815

Escaneado
28-08-06
que



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

THELMO EDUARDO MALDONADO GUERRERO, Gerente General de la compañía ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS CIA. LTDA ante usted atentamente comparezco y digo:

Para los trámite legales correspondientes, me es grato acompañar a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Primero, Doctor Marco Vela Vasco, el 05 de Septiembre de 2005.

Lo que comunico a usted para los fines correspondientes.

 ok
mald

THELMO EDUARDO MALDONADO GUERRERO
GERENTE GENERAL
ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.

ok
Cesión de Participaciones
registrada
JL
28-08-2006



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
ANIMAL HOME VETERINARIOS
ASOCIADOS COMPANIA
LIMITADA?**

**OTORGADO POR EDISON XAVIER CHICAIZA
ALVEAR Y OTRA:**

**A FAVOR DE: LUIS CASTILLO BRICEÑO y
THELMO EDUARDO
MALDONADO GUERRERO**

CUANTIA: US\$134,00

DI: COPIAS

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO; ante
mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo
Primero, de este Cantón, comparecen los señores: (1)
EDISON XAVIER CHICAIZA ALVEAR, casado; (2) ERIKA
GALLARDO ALVARADO, casada; (3) LUIS CASTILLO**

BRICEÑO, soltero; (4) THELMO EDUARDO MALDONADO GUERRERO, soltero, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliado en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en su Registro de Escrituras Públicas, una en la cual conste la Cesión de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Por una parte, los señores EDISON XAVIER CHICAIZA ALVERAR y ERIKA GALLARDO ALVARADO, en calidad de cedentes; y por otra, los señores LUIS CASTILLO BRICEÑO y THELMO EDUARDO MALDONADO GUERRERO, en calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, estado civil casados los dos primeros y solteros los dos últimos, domiciliados en Quito, y plenamente capaces para contratar y obligarse.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el dos de febrero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de abril del mismo año, se constituyó la Compañía ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", con un Capital de CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el dos de septiembre del dos

mil cinco, se resolvió por unanimidad autorizar al socio señor EDISON XAVIER CHICAIZA ALVEAR, la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones, esto es, ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, equivalentes a CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de la siguiente manera: SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor del señor LUIS CASTILLO BRICEÑO; y, SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor el señor THELMO EDUARDO MALDONADO GUERRERO. SEGUNDA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, en virtud de la autorización concedida por la Junta General Universal de Socios antes señalada, el señor Edison Xavier Chicaiza Alvear, cede y transfiere a la par y por valor recibido sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, por un valor de SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que posee y es propietario en la compañía ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, por un valor total de SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor Luis Castillo Briceño, quien a su vez manifiesta que acepta dicha cesión y transferencia, de igual manera el señor Edison Xavier Chicaiza Alvear, transfiere a la par y por valor recibido sesenta y siete participaciones de un dólar cada una, por un valor de SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que posee y es propietario en la compañía ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA.

TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión y transferencia de participaciones es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

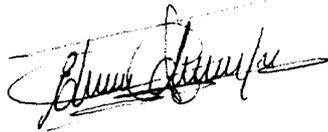
CUARTA.- CERTIFICACIÓN.- El representante legal de la compañía por medio de este instrumento certifica que los socios autorizan y consienten de manera unánime la transferencia de participaciones.

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura y su inscripción serán de cuenta del cesionario, debiendo cumplirse con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la presente escritura, la copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía. Comparece también la señora ERIKA GALLARDO ALVARADO, cónyuge del señor Edison Xavier Chicaiza Alvear, quien expresa su consentimiento y autorización para la presente cesión de participaciones. El señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.

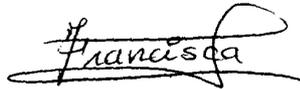
HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que se halla debidamente firmada por el doctor RENE BEDON GARZON, matrícula profesional número cuarenta y nueve veintisiete, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del

caso. Leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, íntegramente esta escritura, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



EDISON XAVIER CHICAIZA ALVEAR *

C.C. 170976333-6



ERIKA GALLARDO ALVARADO

C.C. 171119722-6



LUIS CASTILLO BRICENO

C.C. 171179743-9



THELMO EDUARDO MALDONADO GUERRERO

C.C. 171165177-6

FIRMADO DOCTOR MARCO VELA vasco.- NOTARIO VIGESIMO PRIMERO.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 2 días del mes de septiembre del 2005, a las 18h00, en el local de la Empresa, ubicado en la Av. Alonso de Angulo Oe5-474 y Rafael Grau, en esta Ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía denominada ANIMAL HOME VEATERINARIOS ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme al siguiente detalle de participaciones señor Thelmo Eduardo Maldonado Guerrero, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones un de dólar cada una; el señor Luis Castillo Briceño, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de dólar cada una, y el Edison Xavier Chicaiza Alvear, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un de dólar cada una; todos por sus propios y personales derechos. Encontrándose presente el 100% del Capital Social se propone realizar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo prescrito por el Art. 238 de la ley de Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

a.- Autorización al señor Edison Xavier Chicaiza Alvear para que ceda y transfiera sus ciento treinta y cuatro participaciones favor de los socios de la Compañía a fin de que hagan valer el derecho preferente conforme a la Ley.

b.- Autorización al Gerente General para que realice los trámites administrativos de legalización de la cesión de participaciones y asiente la presente transferencia de participación en los libros de la Compañía y;

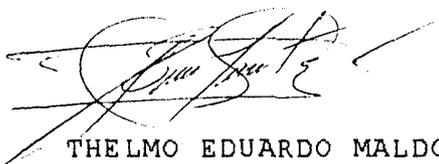
Una vez deliberada la propuesta, fue aceptada por unanimidad por todos los presentes, y se inicia la sesión a las 18h20, la misma que es presidida por su Gerente General, Sr. Thelmo Maldonado.

Inmediatamente se entra a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Edison Xavier Chicaiza Alvear quien expresa que es su voluntad ceder sus ciento treinta y cuatro participaciones a favor de los demás socios de la Compañía, toman la palabra los señores Luis Castillo Briceño y Thelmo Eduardo Maldonado Guerrero y expresan que se encuentran interesados en adquirir sesenta y siete participaciones, cada uno.

Luego de una breve deliberación se autoriza la cesión y transferencia de participaciones, por unanimidad .

Luego se pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, y se autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites para la legalización de la cesión de las 134 participaciones y se tome nota de este particular en los libros de la Empresa, para los fines administrativos y legales correspondientes, así como para que notifique dicha cesión a la Superintendencia de Compañías para su registro, previo la inscripción de dicho acto societario en el Registro Mercantil del cantón Quito. Los socios dejan constancia que los gastos que demande la cesión de las participaciones aceptada en esta Junta, serán de exclusiva responsabilidad de los cesionarios.

Tratados los puntos del orden del día se ordena un receso para la redacción del acta. Una vez que Secretaría ha elaborado y redactado el acta se da lectura, misma que es aprobada sin observaciones por unanimidad y sin reformas, por todos los presentes, por sus propios y personales derechos en las calidades que invocan y justifican. Además el señor Gerente General declara que las decisiones y resoluciones se tomaron por unanimidad por el 100% del capital social de la Compañía en la presente Junta Extraordinaria Universal de Socios.



THELMO EDUARDO MALDONADO GUERRERO



LUIS CASTILLO BRICEÑO



EDISON XAVIER CHICAIZA ALVEAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171179743-9
 CASTILLO BRICENO LUIS
 27 NOVIEMBRE 1975
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 010-A 0342 07860
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975



Luis

ECUATORIANA ***** V4443V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS ELIAS CASTILLO
 PATRICIA BRICENO
 QUITO 11/03/2000
 31/03/2012
 0495062



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171165177-6

MALDONADO GUERRERO THELMO EDUARDO

04 MAYO 1974

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE EMISION 007-0267 05330

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

[Signature]

[Blacked out area]

ECUATORIANA***** Y1333V1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR MALDONADO

EULALIA GUERRERO

GUAYAGUIL 10/01/2001

10/01/2013

0652998-00

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V1131V1112
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 CASADO EDISON X CHICAIZA ALVEAR
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 LUIS ANIBAL GALLARDO
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 INES VICTORIA ALVARADO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 07/01/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 07/01/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 0434300
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171119722-6
 GALLARDO ALVARADO ERIKA FRANCISCA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 FICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 08 ABRIL 1978
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 005- 0373 03546 F
 TONO PAC ACT SEXO
 FICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 SUÑALEZ SUAREZ 1978

 FIRMA DEL CEDULADO

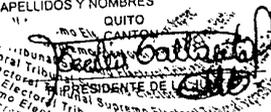

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

54-0040 NUMERO 1711197228 CEDULA
 GALLARDO ALVARADO ERIKA FRANCISCA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 FICHINCHA PROVINCIA
 SAN BAMBALLOO PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA CUL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA sellada y firmada en LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION. -



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Marco Vela Vasco", written over the notary seal.

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS CIA LTDA. OTORGADO POR LUIS CASTILLO BRICENO Y OTROS. Celebrada ante mi. con fecha dos de febrero del año dos mil cinco. senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA.- Quito, a veinte y nueve de septiembre del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16ª



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **888** del REGISTRO MERCANTIL de veintidòs de Abril del dos mil cinco, a fs 772, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía “**ANIMAL HOME VETERINARIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

homi 5/2/06

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng.